

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4587** YESOS TORRIQUE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de mayo de 2019, se ha acordado convocar a los señores accionistas de YESOS TORRIQUE, S.A., con CIF- A-45006269, a la Junta General de la sociedad, que se celebrará con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2019, a las 18:00 horas de la tarde, que se celebrará en el domicilio social de Yesos Torrique, S.A., sito en carretera Toledo-Cuenca, km 57.400, Noblejas (Toledo); y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse, en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2019, a las 18.00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver, sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:

1.1 Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria explicativa y el Informe de Gestión al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

1.2 Propuesta de Distribución de Resultados.

1.3 Aprobación de la gestión social de la Sociedad durante el ejercicio 2018.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma a que se refiere el anterior punto 1.º, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Anulación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración celebrado el pasado 7 de febrero de 2019 en el que se acordaba la convocatoria de Junta General Extraordinaria para el 26 de marzo de 2019 con el Orden del día aprobado por el Consejo y con las ampliaciones solicitadas por los accionistas que debidamente quedó publicada en BORME.

Segundo.- Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Ratificación de la aprobación de la gestión social del Órgano de Administración del ejercicio 2017.

Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 2.º del Orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2018, en relación a la aprobación de la gestión social del órgano de administración del ejercicio 2017.

Cuarto.- Cese de miembros del Consejo de Administración.

Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 3.º del Orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2018, en relación al cese de los miembros del consejo de Administración, ratificando el cese con fecha y efectos 28 de junio de 2018, don Ángel Fernando Martín-Macho Díaz, don Jacinto Gómez Calderón, don Atilano Millas Sánchez Guerrero, don Ezequiel Calderón Gómez, don Marcos Ricardo Millas Marcote y don Lorenzo Millas Fernández-Marcote, con el cese en los cargos y todas las vinculaciones que venían ostentando en dicho Consejo, así como en el cargo de consejeros delegados.

Quinto.- Ratificación nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

La Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 4.º del Orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2018, en relación al nombramiento de los miembros del consejo de Administración, por el plazo Estatutario de cinco años, con fecha y efectos desde el pasado 28 de junio de 2018, a los siguientes Sres.:

Don Ángel Fernando Martín-Macho Díaz, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, industrial, vecino de Mora (Toledo), con domicilio en calle Santa Lucía, número 6, y con DNI/NIF número 3.798.600-N.

Don Antonio Millas Mora-Granados, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, empleado, vecino de Mora (Toledo), con domicilio en calle Turleque, número 99, y con DNI/NIF número 3.878.669-H.

Doña María Yolanda Gómez Suárez, mayor de edad, casada, vecina de Noblejas (Toledo), con domicilio en calle Mayor, 45, b, con DNI/NIF número 07487007-R.

Don Noe Calderón Cañadas, mayor de edad, separado, vecino de Noblejas (Toledo), con domicilio en calle Mayor, n.º 44, con DNI/NIF número 03900480-W.

Sexto.- Ratificación de cargos dentro del Consejo de Administración.

Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 4.º del orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2018, en relación al nombramiento de los siguientes cargos dentro del Consejo de administración:

Presidente: Don Ángel-Fernando Martín-Macho Díaz.

Secretario: Doña Yolanda Gómez Suárez

Vocales : Don Antonio Millas Mora-Granados y don Noe Calderón Cañadas.

Séptimo.- Aceptación expresa de los cargos.

Octavo.- Ratificación modificación del artículo 11 de los estatutos sociales. Matización y Ampliación de su redacción.

Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punta 6.ª del orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2018, con la matización y ampliación de su redacción.

En consecuencia el artículo 11 de los Estatutos sociales quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 11.- La convocatoria, tanto para las Juntas generales ordinarias como las extraordinarias, se realizaran por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el

domicilio designado al efecto o que conste en la documentación de la sociedad, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

La convocatoria expresará el nombre de la sociedad, la fecha, la hora de la reunión en primera convocatoria, el cargo de las personas que realizan la convocatoria, el orden del día en el que figuren los asuntos a tratar, y cuando así lo exija la ley, el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social, y en su caso de obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la junta, y los informes técnicos establecidos en la Ley. Podrán asimismo hacerse constar la fecha en que si procediera se reunirá la Junta en segunda convocatoria.

Entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar por lo menos un plazo de 24 horas.

Lo dispuesto en este artículo quedará sin efecto cuando una disposición legal exija requisitos distintos para Juntas que traten de asuntos determinados en cuyo caso se deberá observar lo específicamente establecido.

Los requisitos establecidos en la Ley serán exigidos cuando deban ser tomados acuerdo que afecten a diversas clases de acciones conforme al artículo 293 de la Ley de sociedades de Capital, a las acciones sin voto, o solo a una parte de las acciones pertenecientes a la misma clase."

Noveno.- Mantenimiento del número de miembros del Consejo de Administración y en su caso determinación del número de miembros del mismo.

Décimo.- Información a la Junta General sobre el desarrollo y actividad de Yetosa desde la puesta en funcionamiento del proceso productivo de Interplac.

Undécimo.- Información a la Junta General sobre la situación financiera de tesorería de Yetosa desde la puesta en funcionamiento del proceso productivo de Interplac.

Duodécimo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e Informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

A) Derecho a completar el orden del día y a presentar nuevas propuestas de acuerdo.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general ordinaria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

B) Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, incluidos los que no tengan derecho a voto, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de un día de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro-Registro de Acciones Nominativas.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

C) Derecho de información.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Noblejas, 24 de mayo de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Ángel Fernando Martín-Macho Díaz.

ID: A190031359-1